Diputación de Cádiz

Esta copia es conforme con el original. Organismo: Diputación de Cádiz
Url de verificación: https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/4cSsDdgt03xKP0/qTOeRbA==
Firmado por Marta De Cos Höhr - Identificador: 44033183M | Fecha: 04/12/2017

MEMORIA

Diputación de Cádiz | SERVICIOS ECONÓMICOS

MCH

Presupuesto General 2018

Esta copia es conforme con el original. Organismo: Diputación de Cádiz
Url de verificación: https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/4cSsDdgt03xKP0/qTOeRbA==
Firmado por Marta De Cos Höhr - Identificador: 44033183M
Fecha: 04/12/2017

MEMORIA EXPLICATIVA

El artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004 de 5 de Marzo, establece que el Presupuesto de la Entidad Local "será formado por su Presidente" y al mismo habrá de unirse, entre otra documentación, una "memoria explicativa de su contenido y de las principales modificaciones que presente en relación con el vigente".

Los Presupuestos de la Diputación de Cádiz para el ejercicio 2018, y que se presentan para su aprobación, ascienden a la cantidad total de 251.948.916,88€, lo cual supone un incremento respecto al ejercicio anterior del 9%, concretamente un aumento de 20.890.286,15€. Aumento que se ha dedicado a dar cabida de la manera mas eficiente a los servicios que son competencias propias de esta Diputación. Así, y aunque se detallará a continuación. Los incrementos más importantes se producen en materia de Bienestar Social, Empleo, Cooperación Local y Desarrollo Económico, sin olvidar de nuevo una importante apuesta por el servicio Provincial de Recaudación.

Entrando en el análisis de los distintos Capítulos que integran el estado de gastos, hay que reseñar que el Capítulo I "Gastos de Personal" mantiene los datos del año anterior, por lo que se mantiene este gasto en la misma cifra por tercer año consecutivo. La proyección realizada para el ejercicio 2018, como se explica en Informe de Función Pública, se ha ajustado en base a lo regulado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2017 y estando sujetas dichas retribuciones a la aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018.

El Capítulo II "Gastos en Bienes Corrientes" se sitúa en 33.621.541,26€, produciéndose un aumento considerable debido fundamentalmente al aumento del gasto en materia de Dependencia, concretamente en la Ayuda a Domicilio.

El Capítulo IV "Transferencias Corrientes" asciende a57.756.633,40€, incrementándose en 4.099.815,03€ los fondos destinados a este fin en relación con el ejercicio anterior.

Los capítulos VI "Inversiones Reales" y VII "Transferencias de Capital" se incrementan pasando de 27.332.240,18€ a 31.370.702,20€ y de 17.192.669,31€ a 26.817.226,79€ respectivamente, que con un aumento total entre ambas de 13.663.019,50€, ponen de manifiesto una clara apuesta de esta Diputación por la inversión en la provincia durante el año 2018

Servicios Económicos. Pl. de España, s/n .11071, Cádiz.
T 956240611 F 956240664 E hacienda@dipucadiz.es

Código Seguro De Verificación:	dDKKXwycQBAILt5n30FP7Q==	Fecha	01/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/dDKKXwycQBAILt5n30FP7Q==	Página	1/4

El capítulo VIII, variación de activos financieros, que permanece igual que el ejercicio anterior, recoge, entre otros apartados, los anticipos de nóminas de los trabajadores y del personal pasivo, economato, etc.

Los capítulos III y IX corresponden a la carga financiera derivada tanto de préstamos a largo plazo formalizados, como a los de a corto vigentes y pendientes de formalizar; suponen en cuanto a los intereses una cuantía de 1.731.698,25 € y en la cuota de amortización de 14.290.209,87 €. Estos importes son notablemente inferiores en relación al ejercicio anterior gracias a la rebaja de la deuda que esta corporación ha llevado a cabo en el último ejercicio.

En la cuantificación de ingresos se ha seguido el principio de consignar sólo aquellos que con casi total seguridad se prevé se van a realizar. Para establecer estas previsiones se han tenido en cuenta, los derechos liquidados de la última liquidación practicada y las previsiones efectuadas en el ejercicio anterior, así como el nivel de ejecución de los mismos; los nuevos ingresos que se prevén obtener, los compromisos de aportación de otras Entidades para financiar actividades o inversiones, basados en convenios o en subvenciones concedidas, los informes facilitados por las diversas Áreas de la Corporación. En este sentido, se mantiene la apuesta decidida de la Corporación por el impulso del Servicio Provincial de Recaudación, en la mejora de su gestión y optimización de recursos, estimándose los ingresos derivados del Servicio en importes ligeramente superiores al ejercicio 2017, fundamentados en los buenos datos del cierre de este ejercicio así como en la inclusión de nuevos convenios como el del Ayuntamiento de Chiclana. En relación a los ingresos correspondientes a la cesión de rendimiento recaudatorio de impuestos estatales y a la participación en el Fondo Complementario de Financiación, se han tomado las entregas a cuenta del año 2017.

Analizando el estado de gastos de las distintas Áreas de esta Diputación cabe resaltar:

- El Área de Desarrollo sostenible, con un incremento respecto a 2017 de más de dos millones de euros, consolida el Plan de embellecimiento urbano además de poner en marcha un programa de movilidad. Además llevará a cabo reparaciones en materia de eficiencia energética en diferentes edificios propiedad de la Diputación de Cádiz.

- Esta corporación sigue mostrando una apuesta decidida por el fomento del empleo a través de todas sus políticas. Específicamente, el Área de Empleo, con un presupuesto para gastos corrientes, transferencias corrientes y de capital de 23.852.299,81€, incrementándose pues respecto al año 2017 en 4.570.157,44€, incluye medidas específicas dirigidas al desarrollo económico y social de los Ayuntamientos, y desarrollo empresarial, como el Plan de Cooperación Local y el Plan de Cooperación empresarial, que incrementan su importe respecto a los mismos del año 2017. Así mismo, se consignan créditos destinados a la "Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI)" y una importante inversión en materia de eficiencia energética, con un programa de cambio de iluminación exterior en todos los municipios de la provincia menores de 20.000 habitantes.

- También ha de destacarse el aumento del presupuesto del Área de Desarrollo, Innovación y

Esta copia es conforme con el original. Organismo: Diputación de Cádiz
Url de verificación: https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/4cSsDdgt03xKP0/qTOeRbA==
Firmado por Marta De Cos Höhr - Identificador: 44033183M
Fecha: 04/12/2017

Código Seguro De Verificación:	dDKKXwycQBAILt5n30FP7Q==	Fecha	01/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/dDKKXwycQBAILt5n30FP7Q==	Página	2/4

Cooperación Local en 2.187.289,04€. Destacando en este Área una inversión de más de 4,2 millones de euros en carreteras de la Diputación a lo que hay que añadir casi un millón de euros para mejoras en caminos rurales de los Ayuntamientos.

Esta copia es conforme con el original. Organismo: Diputación de Cádiz
Url de verificación: https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/4cSsDdgt03xKP0/qTOeRbA==
Firmado por Marta De Cos Höhr - Identificador: 44033183M
Fecha: 04/12/2017

- En cuanto a las Políticas Sociales, los Presupuestos de la Diputación Provincial de Cádiz para 2018 incluyen créditos para gastos corrientes y transferencias por importe total de 27.354.975,39€, suponiendo esto un incremento de 4.882780,49€ respecto al presupuesto de 2017. Cabe destacar en este incremento las mejoras practicadas en los pliegos de licitación de la Ayuda a domicilio para personas dependientes, que supondrá, no sólo la mejora de la atención a los usuarios sino la dignificación del empleo de las auxiliares que prestan el servicio. Además, en este mismo área se recoge una inversión para la anualidad de 2018 de un millón de euros para las obras de la Residencia de Mayores del municipio de La Linea de la Concepción.

- Por último, el Área de Desarrollo Económico incrementa el gasto en 5.760.510,33€, pasando de 11.441.174,60 a 17.201.684,93. Un considerable aumento que viene a hacer una apuesta innegable por el Desarrollo Económico de la provincia a través del deporte, la cultura y el fomento del turismo. Se recogen en este presupuesto planes de mejoras en infraestructuras deportivas y culturales por valor de más de 3 millones de euros. Así mismo aumenta la aportación al Patronato de Turismo en una apuesta decidida por mejorar el fomento de uno de los motores económicos de la provincia. En este sentido, se contempla y se dejan previstas partidas en este presupuesto para la creación del nuevo Ente que sustituirá a TUGASA (al mismo tiempo que garantizará la plena actividad hotelera) toda vez que ésta está inmersa en un proceso de liquidación que, en el peor de los casos, debe concluir antes de finalizar el año 2018.

Resumiendo, el Presupuesto propio de la Diputación alcanza la cifra de 251.948.916,88.-€ formado, en gastos, por los siguiente capítulos:

Cap. I .....84.466.390,92.-€

Cap. II .....33.621.541,26.-€

Cap. III .....1.731.698,25.-€

Cap. IV .....57.756.633,40.-€

Cap. V.....235.764,19.-€

Cap. VI.....31.370.702,20.-€

Cap. VII .....26.817.226,79.-€

Cap. VIII .....1.658.750,00.-€

Cap. IX .....14.290.209,87.-€

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS..... 251.948.916,88.-€

Código Seguro De Verificación:	dDKKXwycQBAILt5n30FP7Q==	Fecha	01/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/dDKKXwycQBAILt5n30FP7Q==	Página	3/4

Diputación de Cádiz | SERVICIOS ECONÓMICOS

Por lo que a Ingresos respecta, la cuantificación de los Capítulos que integran el correspondiente Estado se concreta en:

Cap. I .....15.096.034,79.-€

Cap. II .....13.928.620,00.-€

Cap. III .....31.399.573,93.-€

Cap. IV .....150.337.737,74.-€

Cap. V .....73.697,63.-€

Cap. VI .....0,00.-€

Cap. VII .....27.698.385,12.-€

Cap. VIII .....1.658.750,00.-€

Cap. IX .....11.756.117,67.-€

TOTAL .....251.948.916,88.-€

Por todo lo expuesto, esta Presidencia entiende que el Presupuesto de la Corporaciónpara el año 2018, dentro del contexto general que al principio hice mención, puede atender de forma adecuada las necesidades de la provincia así como el cumplimiento de los objetivos enunciados que desea cumplir el equipo de gobierno.

La Presidenta,

Irene García Macías

Esta copia es conforme con el original. Organismo: Diputación de Cádiz
Url de verificación: https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/4cSsDdgt03xKP0/qTOeRbA==
Firmado por Marta De Cos Höhr - Identificador: 44033183M
Fecha: 04/12/2017

Código Seguro De Verificación:	dDKKXwycQBAILt5n30FP7Q==	Fecha	01/12/2017
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	La Presidenta: Irene García Macías		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/dDKKXwycQBAILt5n30FP7Q==	Página	4/4